

Una reflexión ética en el cuidado de enfermería

Sara Santiago García *

“Hay tres jueces agazapados en el fondo de todas las conciencias: el honor, la verdad y la justicia.”
Balzac

RESUMEN

¿Por qué escribir un artículo que hable de ética en el cuidado de enfermería? Resulta que en mi escasa experiencia como docente universitaria he observado que es absolutamente necesario abordar este tema, de tal manera que pueda llegar a mis alumnos y a aquellos que no lo son, pero que se están formando en la disciplina, con miras de que sea fructífero para ambos. Además, he de señalar la necesidad innegable de enmendar a tiempo pensamientos, juicios y actos que los alumnos llegan a realizar en sus diferentes campos de prácticas clínicas, sin que realicen una capacidad de crítica, sobre todo de pensamiento razonado acerca de la ética y de la importancia que las implicaciones tanto prácticas como legales tienen en el cuidado de enfermería. Quizá mi pretensión sea ambiciosa, pero creo que vale la pena difundir la importancia que tiene pensar desde la ética, aun cuando dirigimos nuestros cuidados a nuestros semejantes. No es que trate de dejar a mis alumnos con una imagen de antiéticos, sino todo lo contrario: es recomendable que los jóvenes que experimentan una preparación universitaria centren sus actos hacia el bienestar, la protección y la salud de las personas que padecen, de tal forma que sean más responsables de las acciones encaminadas a lograr el bienestar de quienes son sujetos de su conocimiento.

Palabras clave: Ética, cuidado de enfermería, práctica clínica.

Ethical reflection in nursing care

ABSTRACT

Why write an article about ethics in nursing care? It turns out that in my limited experience as a university professor, I found that it is absolutely necessary to speak in such a way that can reach my students and others who are not, but who are being trained in the discipline with a view that is fruitful for them. I observe further amend the undeniable need time thoughts, judgments and actions that students come to realize in their various fields of clinical practice, without performing a critical capability, especially of reasoned thought about ethics and its importance of both practical and legal implications it has on the nursing care. Perhaps my claim is ambitious but I think it's worth trying to publicize the importance of thinking on ethics, even when we direct our care to our neighbors. Not try to leave my students with an image of antiethical, but quite the contrary it is recommended that young people are in a college preparatory, focusing many of its actions towards the welfare, safety and health who suffer, so that those responsible are more actions to achieve well-being of those who are subjects of their expertise.

Key words: Ethical reflection, nursing care, clinical practice.

* *Mtra. en Educación en Enfermería. Profesora de Asignatura de la Licenciatura en Enfermería UNAM-FES-Zaragoza. Enfermera Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía.*

Correspondencia: Maestra en Educación: Sara Santiago García. E-mail: santiago90_03@yahoo.com.mx. Teléfonos: 04455 4443 7508, 2157 6917, oficina 5606 3822 Ext. 2035.

Algunas estudiosas de la disciplina se han abocado a la tarea de organizar los patrones de conocimientos con los que contamos las enfermeras. La Mtra. Durán¹ los ha establecido de la siguiente manera: el empírico, el ético, el estético y el conocimiento personal, de tal modo que en este momento sólo me referiré al ético, hallándose éste en el valor que le damos a cada una de las virtudes, como la responsabilidad personal, la voluntad y el juicio, con objeto de discernir el significado y pensamiento congruente, para tratar de comprender al ser humano desde sus diferentes cosmovisiones, tomando nuestras propias decisiones ante los diferentes actos de cuidar.

Iniciaré entonces, en el siguiente texto, articulando algunos aspectos integradores, tanto morales como éticos, utilizados cotidianamente cuando interactuamos con las personas a quienes brindamos nuestro cuidado profesional de enfermería.^{2,3} En cuanto al aspecto moral de los actos en enfermería, me refiero a las acciones que conducen a una práctica aceptable por un grupo social, lo que permite a éste ser aceptado y establecer una buena y correcta práctica.

La moral tiene una base social; es un conjunto de normas establecidas en el seno de una sociedad y, como tal, ejerce poderosa influencia en la conducta de cada uno de sus integrantes. Patricia Benner⁴ también ha influido en la creciente tendencia a considerar la ética como una forma de conocimiento contextual incorporado en la enfermería; ella sostiene que la ética, más que revelar un manifiesto de la verdad moral, constituye la práctica de enfermería como un empeño moral, y define a la enfermera como una profesional que ha adquirido una conducta moral peculiar.

Hacer una reflexión crítica desde la ética equivale a esbozar una perspectiva filosófica ético-moral que pretende mirar más allá del quehacer en el cuidado de enfermería; de esta forma, no sólo me refiero a su praxis, sino a la acción vista con un fin intencionado que lleva implícitos tanto elementos objetivos como subjetivos. En esta reflexión, la ética influye en la conducta de una persona pero desde su misma conciencia y voluntad.

En el desarrollo de la práctica profesional, tenemos que reflexionar sobre la ética del cuidado que ofrece enfermería, así como en las implicaciones al llevarla a cabo. Para contemplar estos actos, retomaré el pensamiento de Hannah Arendt⁵ desde la filosofía moral acerca de la responsabilidad y el juicio. Estos conceptos se sintetizan en virtud de quien ejerce el cuidado de enfermería.

Hannah Arendt, pensadora judío-alemana (1906-1975), publicó obras sobre el totalitarismo, analizando las ideas políticas del nazismo. Sus trabajos sobre los conceptos de responsabilidad y juicio son de gran relevancia, y a mi parecer merecen ser considerados fundamentales en el rescate de la libertad individual. A propósito del tema, el quehacer individual en una profesión de cualquier índole en el área de la salud; así mismo la comprensión que podemos ofrecer a cada una de las personas que atendemos.⁷

Cuando nos referimos a la ética del cuidado de enfermería, necesariamente tenemos que afrontar situaciones reales, evitando hacer algún daño, ya sea intencionadamente, por omisión, pericia, negligencia o accidentalmente. Debemos comprometernos con quien cuidamos, haciendo valer la dignidad de su persona, el respeto a su dignidad, y ejerciendo un trato digno con responsabilidad.

La ética del cuidado tiene que ver con ese valor que le damos a la intimidad de quien uno cuida; ese alguien debe ser visto y sentido como un ser único, quien puede tomar también sus propias decisiones; quien tiene sus ideales, mitos, símbolos y su propia visión de la realidad; es decir, significa tratar a cada persona individualmente.

De esta manera, nuestro actuar dentro de un campo tan vasto como es el cuidado del Otro implica una gran responsabilidad, sobre todo cuando estos cuidados están dirigidos hacia personas que en ocasiones no tienen la posibilidad de hacer valer su voluntad, juicio o reclamo por iniciativa propia y que se encuentran a expensas de nuestras acciones. Los profesionales de enfermería tenemos que concientizarnos verdaderamente de que el trato deberá ser digno por el solo hecho de tratarse de un ser humano semejante a nosotros.⁷ Desde la óptica arendtiana, se considera que el pensamiento, el juicio y la voluntad dependen en primera instancia de la libertad de cada ser humano, es decir, de uno mismo, y no del gobierno, de la historia, de alguna institución, de un grupo o de alguien más. Cada ser humano tiene la capacidad de pen-

¹ Durán de Villalobos MM. "La ciencia, la ética y el arte de enfermería a partir del conocimiento personal". Revista Aquichan, Chía, Colombia, 2005; año 5. Vol: (5) N° 1 (5) 86-95.

² Entre 1960 y 1980 surgen modelos conceptuales enfermeros que tratan de formular Teorías Generales Enfermeras y en ellos se reflejan los componentes paradigmáticos que influyen en la visión filosófica de la que parte para definir la Enfermería. En este sentido, Kérouac¹ define paradigma como "corriente de pensamiento y manera de ver y comprender el mundo que influye en el desarrollo del saber y la habilidad en el seno de las disciplinas". Para Marriner Tomey, "paradigma es sinónimo de modelos y sistemas conceptuales".

³ Fawcett, en 1984, realizó un análisis de los modelos enfermeros con el fin de precisar las características de la disciplina enfermera que la diferencia de otras. En su estudio, coincidió con Flakerud y Halloran en que los conceptos "cuidado, persona, salud y entorno", están presentes, explícita o implícitamente, en todos los escritos de enfermeras teorizantes, siendo la forma en que definen y ponen en relación estos cuatro conceptos lo que diferencia un modelo de otro.

⁴ Teórica de enfermería que estableció los niveles de adquisición de destreza en la práctica de la enfermería y que explica en su obra *From Novice to Expert: Excellence and Power in Clinical Nursing Practice* (1984).

⁵ Hannah Arendt, nacida en Hannover en 1906, en una familia judío-alemana, fue testigo activa durante los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial. Con el ascenso de Hitler al poder (1933) se exilió en París, de donde también tuvo que huir en 1940, estableciéndose en Nueva York. En 1951, se nacionalizó estadounidense. Arendt realizó tratados sobre la naturaleza del poder, tópicos sobre política, autoridad y totalitarismo. Disponible on line en <http://www.institutoarendt.com.ar/suvida.asp>.

sar, juzgar y actuar; pero el que desarrolle o aplique cada una de estas capacidades depende exclusivamente de la voluntad del sujeto en cuestión. Este libre albedrío se ve limitado por circunstancias de vulnerabilidad que afectan al paciente.⁶

La autora en cuestión se refiere a la responsabilidad personal como aquellas implicaciones morales de cada sujeto al asumir las consecuencias de los actos ejercidos;⁶ en este caso, nuestra disciplina no sólo no se exime de esta obligación, sino, al contrario, lleva implícito ese acto ético-moral de cuidar al Otro de manera responsable.

Tal responsabilidad se convierte en un acto consciente, único, individual, proveyendo sentido a lo que hacemos. En relación a esto tiene que haber un tipo de pensamiento que Arendt llamaría un “diálogo entre Yo y yo mismo”. Estas funciones son condiciones de un pensamiento filosófico-moral.⁶ De esta manera, Arendt refiere que este dialogar con uno mismo significa preguntarnos si las acciones que hicimos o las que dejamos de hacer fueron las correctas para aquel a quien cuidamos. De esta forma se transita del pensamiento crítico del que hago mención al pensamiento razonado, que son dos formas organizadas y estructuradas de una función filosófica ética-moral al poner en práctica nuestra responsabilidad.

Las acciones de cuidado que ejercemos cotidianamente están desprovistas de una mala acción; sin embargo, en ocasiones se vuelven rutina y son realizadas por inercia. Es entonces cuando debemos lanzar esta pregunta: “¿Actuamos responsablemente cuando hacemos una rutina?” Aquí sólo cabría un aspecto importante que Arendt maneja: “un juicio moral muy personalísimo”⁶ de quién ejerce el cuidado, pues la función mental de pensar nos coloca en un sentido más amplio, razonado, criticado, analizado desde nuestra propia existencia ontológica humana.

Esto también tiene que ver con el conocimiento del bien y del mal. Este conocimiento tiene que ser consciente para la enfermera, ya que su actuación podrá ser expuesta a un juicio moral de quienes la observan; así mismo, por aquellos que son cuidados. Aquí es donde podrá funcionar la conciencia personal de cada quien, no en función de formar parte de una gigantesca burocracia profesional hegemónica, de un sistema de salud dirigido impersonalmente, sin sentido, orientado sólo a la sanación biológica, utilizando a las personas como meros instrumentos de cuidados; una atención impersonal que las despoja de su propia esencia humana, convirtiéndolas en meros objetos de estudio. Arendt se refiere a esto como un “totalitarismo burocrático”.⁶

Por lo anterior, la tarea de la enfermera es dimensionar a la profesión con la sociedad, en la interacción con otros profesionales multidisciplinarios y transformar la práctica

cotidiana de enfermería en una práctica pensante, con juicios de valor. En la actualidad se pueden ver estereotipos aplicados a la práctica discriminatoria, la visión que se tiene al llamar *pacientes* a las personas y no por su nombre, o de manera más impersonal aún, llamándolos por el número de cama, o por la patología que padecen.

Esto es un ejemplo de la responsabilidad que implican los actos donde sólo se nos dice lo que debemos de hacer, pero no el por qué debemos hacerlo.

Esta responsabilidad personal y profesional determina nuestros juicios de manera infalible, porque cada uno de nosotros, como profesionistas, tenemos esa capacidad de pensar y juzgar, y la voluntad de actuar, según Arendt, desde la propia valoración de uno mismo.⁶

Por lo tanto, todos los seres humanos somos seres morales-éticos y no podemos dejar de serlo en aquellos actos manifiestos; por lo tanto, tiene que haber un modo de ser, un modo de relacionarse con el mundo. Por ello, las acciones de cuidado al Otro tienen que llevar un sentido o más bien un juicio reflexivo.⁶ Es indispensable no sólo pensar sino también emitir nuestro juicio al valorar y evaluar; es allí donde orientamos nuestra visión de manera consciente, dotándola de sentido común, de moral, de significado para nosotros mismos y para aquellos que cuidamos.

De este modo, es posible explicar al mismo tiempo que generar obligaciones responsables autónomas que profundicen la responsabilidad porque llevan implícita la posibilidad de la libertad de quienes ejercemos el cuidado.

El deber de una tarea profesional implica varias situaciones. Una acción es éticamente buena si se realiza de acuerdo con el mandato racional autónomo que determina el deber según Kant; pero desde la perspectiva de Arendt, la función principal del pensamiento es la búsqueda de sentido en aquellos significantes, en su comprensión y en lo que otorga sentido al intelecto.⁶ Este también significa darle un sentido de satisfacción con la tarea que se ejerce.

Esta reflexión pone en juego los principios de fundamentación, la resolución de conflictos concretos, la aplicación del quehacer profesional, las relaciones humanas basadas en justicia, respeto y responsabilidad, el para qué de la libertad humana y el libre albedrío, este último visto como un abismo de posibilidades.⁶

Quiero terminar este artículo invitando tanto a mis alumnos como a aquellas personas que se interesen en la disciplina de enfermería a reflexionar sobre lo que hacemos. El presente escrito constituye sólo una vereda de los muchos caminos que existen para superar una innegable falta de conciencia, sobre todo de capacidad, coherencia y congruencia entre lo aprendido y las acciones que llevamos a cabo cotidianamente. Librar este abismo nos servirá para mejorar nuestra actitud hacia las personas que cuidamos, para que no se

⁶ Arendt H. Responsabilidad y Juicio. Editorial Paidós, Ibérica, S, A. 2003, pp. 82-100.

realice este trabajo como una mera función burocrática, sino que sea un cuidado con auto-aprendizaje donde se involucren las personas que están padeciendo y sus familiares formen parte activa de este cuidado.

Por último, los invito a rescatar el pensamiento de Hannah Arendt en el 105 aniversario de su nacimiento para completar un propósito útil y creativo de sus obras.

BIBLIOGRAFÍA

1. Kérouac S, Pepin J, Ducharme F, Duquette A, Major F. El pensamiento enfermero. Barcelona: Masson; 1996.
2. Durán de Villalobos MM. "La ciencia, la ética y el arte de enfermería a partir del conocimiento personal". Revista Aquichan, Chía, Colombia, 2005; año 5. Vol. (5) N° 1 (5) 86-95.
3. Marriner-Tomey A. Modelos y teorías en enfermería. 3ª ed. Madrid: Editorial Mosby/Doyma libros. 1994.
4. Fawcett J. Conocimiento contemporáneo de enfermería: análisis y evaluación de modelos y teorías de enfermería, University of Massachusetts, Boston, 2nd Edition, 2005, 623 págs.
5. Eikasa. Revista de filosofía. Anatomía del totalitarismo. Escrito por Silverio Sánchez Corredera. Año II, 9 (marzo 2009). [www.http//revistadefilosofia.org](http://revistadefilosofia.org)
6. Arendt H. Responsabilidad y Juicio. Editorial Paidós, Ibérica, S, A. 2003: 82-100.
7. Arendt H (1993). La Condición Humana. Editorial Paidós, Barcelona, España 1993: 186.